

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTESTRÚN**

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina del Bien Inmueble situado en C/ Hoyo nº 43 de Fuentestrún, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2013, y, de conformidad con lo dispuesto el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el mismo a información pública durante dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Fuentestrún, 1 de marzo de 2013.– El Alcalde, Isidoro Gil García.

718

BOPSO-32-18032013